



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°5/2007 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de julio de 2007, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidenta, Sra. Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Silvia Urbina, Cecilia Echenique, Carmen Valencia, Clara Luz Cárdenas y los Consejeros Sres. David Dahma, Alejandro Guarello, Eduardo Carrasco, Francisco Vargas, Francisco Nieto, Guillermo Rifo y Mario Rojas. Se encuentran presentes, además, la Srta. Javiera Prieto Mendez, Jefa (S) del Departamento de Creación Artística del CNCA; el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, y el integrante del Departamento Jurídico Sr. Hugo Castelli.

Tabla programada para la sesión de hoy:

- 1.- Aprobación u observaciones Acta de la Sesión Ordinaria N°4/2007
- 2.- Informe Final sobre Reclamaciones
- 3.- Aprobación propuesta de Bases para Aporte Directo a Orquesta Sinfónicas
- 4.- Designación Jurados para Concurso de Composición "Luis Advis" Música Popular.
- 5.- Definición de concursos a convocar el último trimestre 2007
- 6.- Varios

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- Observaciones Acta Sesión Extraordinaria N°4/2007.

No se formulan observaciones al Acta señalada, la que fue aprobada y firmada al término de la respectiva Sesión.

2.- Revisión Informe Final sobre Reclamaciones

La Secretaría Ejecutiva presenta el Informe Final elaborando con el apoyo y la asesoría jurídica y administrativa del Servicio. De acuerdo a lo expuesto en el Informe, de la revisión conforme a las Bases de Concurso Público de las reclamaciones presentadas, sólo se acogen las reclamaciones presentadas por los responsables de los Proyectos Folios N°50.131, N°45.046, N°45.471 y N°50.388. En virtud de lo anterior estos Proyectos serán

sometidos al Jurado designado para la Convocatoria 2007 del Concurso Público de Proyectos del Fondo de Fomento de la Música Nacional. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14°, inciso final, del Reglamento del Fondo, una vez que conste en Acta la decisión del Jurado, deberá procederse a la aprobación por este Consejo de la decisión adoptada.

3.- Aprobación propuesta de Bases para Aporte Directo a Orquesta Sinfónicas

Se presenta a consideración de los Consejeros asistentes la propuesta de Bases para Convocar a las entidades interesadas en postular al Aporte Directo del Fondo de Fomento de la Música Nacional regulado en el artículo 8° y 28° del Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento. Se solicita que en el Formulario de Postulación al Aporte directo se explicita la obligación de fijar un Método de Administración de los recursos que permita una fiscalización efectiva de los gastos.

ACUERDO N°1: Teniendo presente que la presente Convocatoria 2007 tiene por objeto apoyar económicamente a proyectos destinados al desarrollo y gestión de orquestas sinfónicas en regiones distintas de la Metropolitana a través de la entrega de recursos del presupuesto de la Nación asignados al Fondo para el Fomento de la Música Nacional y que a este Consejo le corresponde fijar previamente los criterios y características de selección, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros presentes que los criterios de evaluación de los proyectos y la respectiva ponderación para su selección serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACIÓN
Calidad del plan de gestión	50%
Análisis financiero y presupuestario.	25%
Currículo calificado del postulante.	25%

Se aprueba por la unanimidad de los consejeros asistentes la propuesta de bases presentada por la Secretaría Ejecutiva, para la asignación de los recursos de Aporte Directo a las Orquestas Sinfónicas, las que serán objeto de su formulación definitiva por el Departamento Jurídico del Servicio, en aplicación de la normativa legal y reglamentaria que regula esta asignación.

4.- Designación Jurado para Concurso de Composición "Luis Advis" Música Popular.

La Secretaría Ejecutiva solicita a los Sres. Consejeros presentes confeccionar una nómina de personas que puedan desempeñar la función de Jurados para el Género de Música Popular del Concurso de Composición Luis Advis. Versión 2007.

ACUERDO N°2: Por la unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda aprobar la siguiente nómina para integrar el Jurado (5) para el Concurso de Composición "Luis Advis" en el Género de Música Popular. Se fija el siguiente orden de prioridad para designar a los titulares y suplentes, facultándose a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional para fijar la nómina definitiva del Jurado luego de confirmar la disponibilidad de cada uno de los designados en el orden que se indica a continuación:

- 1° Pedro Foncea
- 2° Camilo Cintolesi
- 3° Juan Sativo
- 4° Cristian Moraga
- 5° Jimmy Fernandez
- 6° Ana María Tijoux
- 7° Cristian Borquez
- 8° Camilo Costaldi
- 9° Lalo Meneses
- 10° Rafael Perez
- 11° Nicolás Carrasco
- 12° Pedro Subercaseaux
- 13° MistiKa
- 14° Epicentro

5.- Definición de concursos a convocar el último trimestre 2007

La Secretaría Ejecutiva solicita a los Señores Consejeros iniciar un proceso de análisis de las líneas e iniciativas que se estime deben ser objeto de una Convocatoria a concurso público durante el último trimestre del año 2007, con el objeto de viabilizar su financiamiento en el primer trimestre del año siguiente.

ACUERDO N°3: Por la unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva ratifique la disponibilidad del Consejero Sr. Enrique Baeza, para trabajar una propuesta de esta naturaleza en las Líneas de Formación, Eventos Presenciales, Creación Artística y Difusión.

6.- Varios

*** Informe Cuarta Convención de la Cultura.**

Se entrega por escrito Minuta Informativa y Boletín N°1 de la IV Convención Nacional de la Cultura, con la Propuesta de Contenidos considerada para esta oportunidad.

*** Se deja constancia que con esta fecha se presentó a la Presidenta del CNCA, la propuesta del Consejo de Fomento de la Música Nacional de entregar la Orden al Mérito Artístico y Cultural "Pablo Neruda" al músico cubano Leo Brouwer.**

*** Reunión informativa sobre modificaciones a la Ley de Propiedad Intelectual.**

Luego de comentar los alcances, diferencias y objeciones al Proyecto de Ley durante la realización de este encuentro informativo, los Consejeros presentes manifiestan su disconformidad con el Servicio por la forma en que se preparó este proyecto de

modificaciones a la Ley de Propiedad Intelectual, lo que se origina en la circunstancia que no se consideró la participación activa de este Consejo Sectorial en la formulación previa del Proyecto de Ley ni en la posterior divulgación del contenido del mismo presentado por el Ejecutivo al Congreso Nacional de la República.

En relación con este tema, la Consejera Sra. Cecilia Echenique solicita se deje expresa constancia en Acta, de su molestia con el Sr. Daniel Alvarez, Asesor Legislativo del Gabinete del CNCA, en razón de haber citado en forma indebida su nombre y el del Consejo de Fomento de la Música Nacional, en gestiones efectuadas ante algunos integrantes de la Cámara de Diputados.

Sobre el asunto en comento, el Consejero Sr. Alejandro Guarello propone a los presentes un texto preliminar, en borrador, de una declaración relativa al Proyecto de Ley en análisis. Con este fin solicita a los integrantes de este Consejo confirmar la voluntad de efectuar esta Declaración y ratificar o modificar el texto propuesto (adjunto), adoptando los acuerdos respectivos durante la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Fomento de la Música Nacional:

PROPOSICION DE ACUERDO DEL CONSEJO DE LA MUSICA
(Borrador propuesto por Consejero Sr. Alejandro Guarello)


- a) Manifiesta la preocupación del Consejo de Fomento de la Música en relación al proyecto de ley que modifica la ley de Propiedad Intelectual, y que actualmente se encuentra en estudio en la Comisión Conjunta de Economía y Cultura, al contener disposiciones que afectan derechos esenciales de los creadores, autores y artistas de la música, que no han sido debidamente considerados como tampoco fue considerado este propio Consejo.
- b) Expresa que la disposición del artículo 71 R, al disponer que se admiten otras excepciones adicionales a las establecidas expresamente en la ley, sin determinación de los casos específicos a que se refiere, es una disposición que afecta gravemente la protección de los autores y artistas, y de las industrias culturales. Es tal la indefensión en que queda el creador ante esta norma abierta a toda clase de excepciones, que debe ser retirada del proyecto
- c) Señala que la admisión de una limitación al derecho de autor y conexos, admitiendo la copia privada, requiere de un examen equilibrado de esta materia, considerando que esta limitación causa un impacto en los autores, artistas e industrias culturales, y que deben arbitrarse medidas compensatorias, como es el caso del derecho de remuneración por copia privada, previsto en la legislación comparada
- d) Declara que la norma que se introduce en el proyecto modificando el sistema de fijación de tarifas de gestión colectiva, a través de un tribunal, es contraria al legítimo derecho de los autores y artistas de establecer las condiciones de uso de sus obras, a través de la gestión colectiva

e) Manifiesta su decidido interés por facilitar y favorecer la gestión de derechos de autor a través de la gestión colectiva, modalidad que no sólo ha favorecido la administración de derechos de las obras musicales, sino que ha constituido un apoyo fundamental para la difusión de la música nacional y para la asistencia de los músicos, en la atención de sus necesidades de salud y previsión.

f) Hace presente que las disposiciones de esta ley, no conocidas con antelación por este Consejo, deben ser analizadas por la institucionalidad cultural, ya que afectan directamente a los creadores y artistas, e industrias culturales, cuya representatividad se encuentra contemplada en la legislación vigente.

Siendo las 18:30 horas se pone término a la presente
En señal de aprobación firman los asistentes.


PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

EDUARDO CARRASCO Representante corporación o fundación cultural privada		MARIO ROJAS Representante Compositores música de raíz folklórica
--	---	---



CECILIA ECHENIQUE Representante Compositores música popular		SILVIA URBINA Representante música folklórica
--	--	---

DAVID DAHMA BERTELET Representante radiodifusores		JUAN FRANCISCO VARGAS Representante ANATEL
---	--	--



CARMEN VALENCIA
Representante
Editores de música nacional

CLARA LUZ CARDENAS
Representante Académicos

ALEJANDRO GUARELLO
Representante
Intérpretes música clásica

FRANCISCO NIETO
Representante Productores Fonográficos

JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Fondo de Fomento de la Música Nacional



GUILLERMO RIFO
Representante
Compositores Música Clásica

ADDENDUM

Al momento de la suscripción de la presente acta, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Presidenta del Consejo de Fomento de la Música Nacional, solicita dejar constancia que, realizadas las consultas correspondientes en relación a la molestia expresada por la Consejera Sra. Cecilia Echeñique, descarta cualquier utilización indebida del nombre de la Sra. Consejera y del de este Consejo, por parte de funcionario alguno del CNCA, en el desempeño de sus funciones profesionales ante los miembros del Congreso Nacional, sin perjuicio de lo cual dio instrucciones precisas para prevenir este tipo de situaciones.



PAULINA URRUTIA FERNANDEZ
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes